



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por medio de la Presente **CERTIFICA**, los **ACUERDOS** aprobados en **SESION ORDINARIA** de la Honorable Corporación Municipal, celebrada el día martes quince de noviembre del año Dos Mil Veintidós, a las 4:00 p.m. que constan en el **ACTA N.21** y literalmente dicen:

PUNTO 7 ACUERDA: Por mayoría de votos: da por aprobado la **RENDICIÓN DE CUENTAS GL III TRIMESTRE** en sus 14 formas acumuladas con saldo inicial **Lps. 71,033,998.75** más ingresos de III Trimestre **Lps. 185,293,248.86** menos egresos del III Trimestre **Lps. 190,264,521.28** y saldo al final del Trimestre **Lps. 66,062,726.33** correspondiente del III Trimestre del año 2022.- Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

PUNTO 7 LETRA A) ACUERDA: Por mayoría de votos: Da por aprobado el informe trimestral de Avance Físico Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado correspondiente del **III TRIMESTRE AÑO 2022** con un monto de **Lps. 188,068,291.04**, con saldo inicial **Lps. 75,143,378.32** más ingresos recibidos en el trimestre **Lps. 182,675,927.42** menos gastos ejecutados en el Trimestre **Lps. 188,068,291.04** saldo al final del Trimestre **Lps. 69,751,014.70**. - Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

PUNTO 7 LETRA B) ACUERDA: Por unanimidad de votos: Da por aprobada Modificación Presupuestaria de Egresos dentro del mismo programa (No. 19 AÑO 2022), con el valor de Lps. 4,348,000.00 (**CUATRO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS CON 00/100**), esta modificación presupuestaria (**TRASPASO**) corresponde a: incorporar al regidor No. 10 José Antonio Flores Turcios a partir del 01 de octubre de 2022 bajo el método de sueldo Lps. 210,000.00, presupuestar sueldo de empleados eventuales que se registran en el programa 01: Servicios Municipales Generales, Actividad 01: Administración Superior Lps. 190,000.00, presupuestar sueldo de empleados eventuales de Mercado San Antonio Lps. 182,000.00, Presupuestar sueldo de empleados eventuales de Terminal de Transporte Lps. 266,000.00, presupuestar Lps. 500,000.00 para Feria Patronal de Choluteca, presupuestar Lps. 3,000,000.00 para reparación de calles no pavimentadas, bacheo, estampados y pavimento en diferentes barrios de la Ciudad. - Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. –

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS # 19 DENTRO DEL MISMO PROGRAMA, AÑO 2022

FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB GRUPO	REN-GLON	"DE"	DESCRIPCION	VALOR
11	01	01	100				FONDO PROPIOS	
							SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES	
							ADMINISTRACION SUPERIOR	
							SERVICIOS PERSONALES	400,000.00
				110			PERSONAL PERMANENTE	210,000.00
					113		DIETAS	210,000.00
				160			BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	190,000.00
					161		BENEFICIOS Y COMPENSACIONES VARIAS (INDEMNIZACIONES, PRESTACIONES)	190,000.00
							TOTAL ACTIVIDAD 01	400,000.00
							TOTALPROGRAMA 01	400,000.00



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

						"A"		
FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB	REN- GLON	DESCRIPCION	VALOR	
11						FONDO PROPIOS		
	01					SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES		
		01				ADMINISTRACION SUPERIOR		
			100			SERVICIOS PERSONALES	400,000.00	
				110		PERSONAL PERMANENTE	210,000.00	
					111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	210,000.00	
				120		PERSONAL TEMPORAL	190,000.00	
					124	SUELDO DE EMPLEADOS DE EMERGENCIA	190,000.00	
						TOTAL ACTIVIDAD 01	400,000.00	
						TOTAL PROGRAMA 01	400,000.00	

						"DE"		
FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB GRUPO	REN- GLON	DESCRIPCION	VALOR	
11						FONDO PROPIOS		
	02					SERVICIOS PUBLICOS		
		01				MERCADO SAN ANTONIO		
			100			SERVICIOS PERSONALES	10,000.00	
				140		RETRIBICIONES EXTRAORDINARIAS	10,000.00	
					142	HORAS EXTRAORDINARIAS	10,000.00	
						TOTAL ACTIVIDAD 01	10,000.00	
		02				MERCADO CONCEPCION		
			200			SERVICIOS NO PERSONALES	60,000.00	
				210		SERVICIOS BASICOS	60,000.00	
					211	ENERGIA ELECTRICA	60,000.00	
						TOTAL ACTIVIDAD 02	60,000.00	
		05				TERMINAL DE TRANSPORTE		
			100			SERVICIOS PERSONALES	310,000.00	
				140		RETRIBICIONES EXTRAORDINARIAS	10,000.00	
					142	HORAS EXTRAORDINARIAS	10,000.00	
				160		BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	300,000.00	
					161	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES VARIAS (INDEMNIZACIONES, PRESTACIONES)	300,000.00	
			200			SERVICIOS NO PERSONALES	68,000.00	
				210		SERVICIOS BASICOS	68,000.00	
					211	ENERGIA ELECTRICA	68,000.00	
						TOTAL ACTIVIDAD 05	378,000.00	
						TOTAL PROGRAMA 02	448,000.00	

						"A"		
FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB	REN-	DESCRIPCION	VALOR	
11						FONDO PROPIOS		
	02					SERVICIOS PUBLICOS		
		01				MERCADO SAN ANTONIO		
			100			SERVICIOS PERSONALES	182,000.00	
				120		PERSONAL TEMPORAL	182,000.00	
					124	SUELDO DE EMPLEADOS DE EMERGENCIA	182,000.00	
						TOTAL ACTIVIDAD 01	182,000.00	
		05				TERMINAL DE TRANSPORTE		
			100			SERVICIOS PERSONALES	266,000.00	
				120		PERSONAL TEMPORAL	266,000.00	
					124	SUELDO DE EMPLEADOS DE EMERGENCIA	266,000.00	
						TOTAL ACTIVIDAD 05	266,000.00	
						TOTAL PROGRAMA 02	448,000.00	

						"DE"		
FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB GRUPO	REN- GLON	DESCRIPCION	VALOR	
11						FONDO PROPIOS		
	03					DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO		
		04				CULTURA		



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

700					SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	500,000.00
	770				DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	500,000.00
		775			GASTOS DEVENGADOS Y NO PAGADOS	
					CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES	500,000.00
					TOTAL ACTIVIDAD 04	500,000.00
					TOTAL PROGRAMA 03	500,000.00

"A"

FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB	REN- GLON	DESCRIPCION	VALOR
11						FONDO PROPIOS	
	03					DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO	
		04				CULTURA	
			500			TRANSFERENCIAS	500,000.00
				570		SUBSIDIOS AL SECTOR PRIVADO	500,000.00
					573	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES CULTURALES O SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	500,000.00
						TOTAL ACTIVIDAD 04	500,000.00
						TOTAL PROGRAMA 03	500,000.00

"DE"

FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB GRUPO	REN- GLON	DESCRIPCION	VALOR
11						FONDO PROPIOS	
	06					INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
		01				INGENIERIA MUNICIPAL	
			700			SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	3000,000.00
				770		DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	3000,000.00
					775	GASTOS DEVENGADOS Y NO PAGADOS	
						CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES	3000,000.00
						TOTAL ACTIVIDAD 01	3000,000.00
						TOTAL PROGRAMA 06	3000,000.00

"A"

FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB	REN- GLON	DESCRIPCION	VALOR
11						FONDO PROPIOS	
	06					INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
		01				INGENIERIA MUNICIPAL	
			400			BIENES CAPITALIZABLES	3000,000.00
				460		CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS URBANISTICAS	3000,000.00
					466	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES URBANOS	3000,000.00
						TOTAL ACTIVIDAD 01	3000,000.00
						TOTAL PROGRAMA 06	3000,000.00

PUNTO 8 ACUERDA: Ordenarle a los Departamentos de Ordenamiento Territorial y Asesoría Legal, determinar la ubicación del campo denominado como Campo Suyapa de esta ciudad de Choluteca. - Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

PUNTO 8 LETRA A) ACUERDA: Facultar al Coordinador de la Comisión Corporativa de Ejidos, reubicar al Señor EDWIN RIGOBERTO MELÉNDEZ ORDOÑEZ quien se encuentra viviendo en el derecho de vía. Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. –

PUNTO 8 LETRA B) ACUERDA: 1. Se autoriza realizar socialización del proceso de actualización del Plan de Emergencia Municipal de Choluteca para el año 2023, coordinado



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

por el Comité de Emergencia Municipal (CODEM) y Cruz Roja Hondureña (CRH), 2. Se autoriza realizar socialización del proceso de actualización del Plan de Gestión de Riesgos para el año 2023, coordinado por el Comité de Emergencia Municipal (CODEM) y Cruz Roja Hondureña (CRH) por medio de PAO SUR, y se aprueba la asignación presupuestaria para la contraparte por un monto de Lps. 75,500.00 se ordena a los departamentos de Gerencia General y Tesorería Municipal realizar el trámite correspondiente. - Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

PUNTO 8 LETRA C) ACUERDA: Da por denegada la solicitud presentada por KAREN LIZETH RIVAS ORDOÑEZ Directora del JARDÍN DE NIÑOS LIDIA WILLIAMS DE ARIAS, y se le notifica que el ente encargado de presentar ese tipo de solicitud es la Procuraduría General de la Republica (PGR), en representación del Estado de Honduras. Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

PUNTO 8 LETRA D) ACUERDA: Turnar a los Departamentos de Asesoría Legal y Catastro la solicitud presentada por el Abogado NELVER JOSÉ NUÑEZ ORDOÑEZ como gestor oficioso de las organizaciones sociales en proceso de formación legal "TIERRAS DE ESPERANZA", solicita se acredite si un predio ejidal privado se encuentra comprendido dentro del perímetro urbano; deberán de brindar Dictamen Legal y Técnico al Pleno de la Corporacion Municipal.- Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

PUNTO 8 LETRA E) ACUERDA: Turnar a los Departamentos de Asesoría Legal y Catastro la solicitud presentada por la ciudadana JAQUELINE AMELIA BRICEÑO, solicita la anulación de ficha catastral y se le incorpore como única propietaria; deberán de brindar Dictamen Legal y Técnico al Pleno de la Corporacion Municipal. - Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

PUNTO 8 LETRA F) ACUERDA: Turnar a los Departamentos de Ordenamiento Territorial y Asesoría Legal la solicitud presentada por la abogada **ELA YARITZA ANDINO BAQUEDANO** representante legal del Ciudadano **CARLOS MODESTO AGUILERA GUEVARA**, solicita remedida sobre un solar urbano en dominio pleno con número de lote 567 ubicado en Colonia Julio Midence, deberán de presentar dictamen técnico y legal al pleno de la Corporación Municipal. Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

PUNTO 8 LETRA G) ACUERDA: Se aprobó la solicitud presentada por el **CLUB DE LEONES DE CHOLUTECA** y se autoriza la instalación de un rótulo en el triángulo de la rotonda ubicada a la salida de Tegucigalpa; además se les recomienda que el rótulo sea de ambos lados (Doble Cara). - Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

PUNTO 8 LETRA H) ACUERDA: Se autoriza el cálculo de viáticos y gastos de viajes asignados a los señores (as) **CELENE RODRIGUEZ, KENIA ESPINAL, KILLIAN AGUIRRE, JOSUE RENIERY FUNEZ, Y BRENDA LETICIA RODAS** Gerente Administrativo, Secretaria I de Gerencia General, Auxiliar de Contabilidad, Jefe de Presupuesto y Asistente de Tesorería respectivamente, consistente en el pago de la tarifa completa según la categoría y la zona establecida en el Reglamento de Viáticos y Gastos de Viajes de esta Municipalidad, más el



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

reconocimiento del pago del Hospedaje por el termino de cuatro (4) días, conforme la mejor opción en el proceso de cotización realizado por la Gerencia General, con el propósito de que asistan a la capacitación en el Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI). - Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

PUNTO 8 LETRA I) ACUERDA: Dan por recibido el informe presentado por el departamento de **AUDITORIA INTERNA**, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2022. Certifíquese.

PUNTO 8 LETRA K) ACUERDA: **1.** Da por recibido y aprobado el dictamen técnico y legal presentado por los departamentos de Catastro, Asesoría Legal y por la Comisión Corporativa de Ejidos en atención al Acta No. 14 Punto 8 Letra I Año 2022 en relación a la solicitud presentada por la Abogada Alma Isabel Galo representante legal de la Señora Ana Melissa Hernández Álvarez. **2.** Conceder en venta municipal un terreno ubicado en la Aldea de Guanacastillo de Pavana a favor de la ciudadana **ANA MELISSA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**; debiendo pagar el valor tierra catastral emitido por el Departamento de Catastro según inspección y remedida, al cancelar el valor tierra se procederá a crear y otorgar clave catastral. –Certifíquese.

PUNTO 8 LETRA LL) ACUERDA:**1.** Da por recibido el dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal en atención al Acta No. 20 Punto 7 Letra I Año 2022 en relación a la solicitud presentada por la **EMPRESA SUPERVISORA HONDURAS CONSULTORÍA CONSTRUCCIÓN**. **2.** Que se continúe con el cumplimiento del Contrato de Supervisión de Obras de la Gran Terminal de Buses del Pacifico, según Clausula V Titulo Informe que literalmente dice: El supervisor preparara y someterá a aprobación de la Honorable Corporacion Municipal lo siguiente: Informe Final el cual describirá las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato y la documentación legal del mismo. Este documento deberá de ser presentado en Original y Copia, dentro de un plazo de 10 días posteriores a la fecha de conclusión de las obras. -Certifíquese.



THY SOPEYDA VALDEZ ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL